

EL PERSONATGE DE LA SETMANA

A dir veritat no és pas gens fàcil escollir cada setmana algun fet o personatge. I no és gens fàcil, perquè el nostre món d'avui, presenta tants variats problemes i personatges, que la tria és fa cada vegada més difícil i complicada.

Aquesta setmana, però, en lloc d'una fet, hem escollit un home. Un home que ha estat —i és— discutit per tothom: El General DE GAULLE.

El general i President de la República Francesa, és home vell i astut en tots els terrenys polítics. I molt més, quan està en joc la seguretat de la nació i la seva com a Cap d'Estat.

Bona prova de tot això, és el recent discurs que va dirigir a França, amb motiu dels dramàtics fets ocorreguts. Destaquem de les seves paraules, aquelles que fan referència a l'anunci d'un Referendum a celebrar el proper mes de juny. Amb gran vista —i per què no, amb

astúcia?— política va dir als francesos que estava decidit a deixar la Presidència, sempre i quan la resposta fos un no rotund i unànime; i a continuar al front de la Nació portant a terme un ampli pla de reformes, si la resposta fos un sí, igualment rotund i unànime. (Ens podem donar compte, ben clarament, de la jugada (?) del vell General-President, que així veu quasi assegurada la seva permanència en la presidència. Perquè no creiem equivocar-nos massa al dir que la resposta del Referendum serà un sí, tal com espera En De Gaulle).

Una vegada més, ha sapigut trobar la forma adequada d'impressionar favorablement als francesos. I al dir francesos ens referim més aviat a tots aquells que han estat espectadors del drama i han estat esperant una sol·lució, sense intervenir en els esdeveniments.

Mentre arriba el moment del Referendum, el primer ministre, Georges Pompidou, ha iniciat ja, converses amb els dirigents sindicals i representants del món obrer, per tal d'arribar a donar una sol·lució justa a les seves demandes.

Hi ha hagut, en nous incidents, morts; les vagues segueixen...

Continua, però encara, la crisi.

Esperem, que França, que continua en el primer pla de l'actualitat —desplaçant inclús les notícies de la guerra del Vietnam i de les converses preliminars de pau— és resoltgui ben ràpidament i eficaçment, pel bé de la Nació i de tots els francesos.

Aquesta setmana, doncs, el nostre personatge és: EL GENERAL DE GAULLE.

M. MINOBIS

Noticias

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA ADJUDICACION DE BECAS DE EDUCADORES EN COLEGIOS MENORES Y RESIDENCIAS DE JUVENTUDES

Entre los Colegios Menores, el de Gerona

La obra de Colegios y Residencias de la Delegación Nacional de Juventudes convoca concurso para la adjudicación de becas de educadores en el Colegio Menor de Gerona y del resto de España.

Podrán participar en el Concurso todos los españoles que hayan aprobado el Curso de Preuniversitario estén en posesión del Título de Magisterio o tengan iniciados estudios superiores, siendo obligatorio continuar estudios del citado grado.

Tendrán preferencia, los Maestros Nacionales con edad máxima de 25 años.

Los concursantes admitidos deberán superar un cursillo selectivo, en régimen de internado, a celebrar en el Colegio Menor de Juventudes de Valls (Tarragona), del 22 de julio al 11 de agosto. Los gastos de alojamiento y manutención irán a cargo de la obra nacional de Colegios y Residencias.

Los concursantes seleccionados en el cursillo que hayan obtenido beca de Educador, se incorporarán el día 2 de octubre próximo al Colegio que hayan elegido donde vendrán obligados a vivir en régimen de internado.

El Educador tendrá derecho:

a). — A una beca de 24.000 ptas. anuales pagaderas por trimestres adelantados.

c). — Pasar a la situación de Supernumerario, en el caso de ser Maestro Nacional.

Para mayor información, los interesados pueden dirigirse a la Delegación Provincial de Juventudes, calle General Primo de Rivera, 25, 3.º, la cual facilitará el modelo oficial de solicitud, significando que ésta debe obrar en poder de dicha Delegación antes del 25 de julio próximo.

TEATRO EN EL PATRONAT DE LA CATEQUISTICA

El pasado jueves, Festividad de la Ascensión, en el Patronat de la Catequística, el grupo Teatral "L'Oliba" de Barcelona, presentó en sesiones de tarde y noche dos entretenidas obras de teatro, para jóvenes y niños la de la tarde y para el público en general la de la noche.

Por la tarde, con la Sala de espectáculos llena a rebosar, fue presentada la divertida comedia "La Comedia de l'Olla" de Plaute, en adaptación de Francisco Nel-lo. La comedia hizo las delicias de los asistentes, con su divertido enredo en una trama de un avaro cuya vida transcurrió doscientos años antes de la era cristiana.

Por la noche, fue puesta en escena en forma magistral, la también divertidísima obra de Molière, el gran escritor francés, "El Metge a Garrotades", adaptada también por el conocido comediógrafo Francisco Nel-lo. La platea del Patronat, registró en la sesión de noche una media entrada, asistencia bastante notable si se considera que se trata de una obra de Molière y efectuada a modo de una sesión de teatro de tipo muy diferente al que nos tiene acostumbrados el teatro moderno. La interpretación de este grupo de aficionados barceloneses de la Revista "Cavall Fort", fue magnífica, mereciendo tarde y noche los aplausos de los asistentes, que obligaron a saludar varias veces a los intérpretes.

En la sesión de noche y como complemento, el novel cantante de la nova Cançó catalana, Antonio Moreno, efectuó un breve recital de canciones acompañado a guitarra, mereciendo también la atención de los asistentes por lo bien ajustado de su interpretación.

AYUNTAMIENTO DE FIGUERAS

EDICTO

NORMAS SOBRE PREVENCION INCENDIOS FORESTALES

En Circular del Gobierno Civil que publica íntegramente el Boletín Oficial de la provincia de 20 abril último, se dictan normas para prevención de incendios y extinción de los que puedan producirse, disponiéndose, por lo que respecta a este partido judicial, que durante el período de mayo a septiembre, ambos inclusive, queda prohibido encender fuego en los montes y terrenos forestales sin previo permiso de la Jefatura del Distrito Forestal, radicado en Gerona, General Primo de Rivera, 8, pral. 4.ª puerta, debiendo cumplirse las condiciones que dicte en cada caso.

En ninguna finca, sea o no forestal, que diste menos de 400 metros de cualquier predio en el que hubiese repoblaciones o existiese monte adulto, se podrán realizar operaciones en las que se emplee fuego, sin contar con la autorización a que se refiere el párrafo anterior.

Las Compañías de Ferrocarriles y las de conducción de energía eléctrica, así como los Campings, deberán atenerse a las normas que especialmente para ellos se establecen.

Queda prohibida la elevación de globos, ingenios o artefactos de cualquier clase que contengan fuego.

Los conductores, viajeros y viandantes evitarán arrojar cigarrillos y cerillas encendidas en las cunetas o lugares próximos donde exista hierba seca, matorral o monte; la persona que observe la existencia de un incendio deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Autoridad o Agente de la misma más cercano; todo ello bajo su más estricta responsabilidad.

En el tablón de edictos de la Casa Consistorial se ha fijado un ejemplar de la Circular referenciada que podrá consultarse por cuantas personas lo deseen.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento, en evitación de las sanciones en que incurrirían los infractores.



T CHOCOLATES
TORRAS
RAMOSOS DESDE 1890